

RESOLUCIÓN CS N°

179/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2014

Expedientes Nros. 169/10 y 2.520/95.-

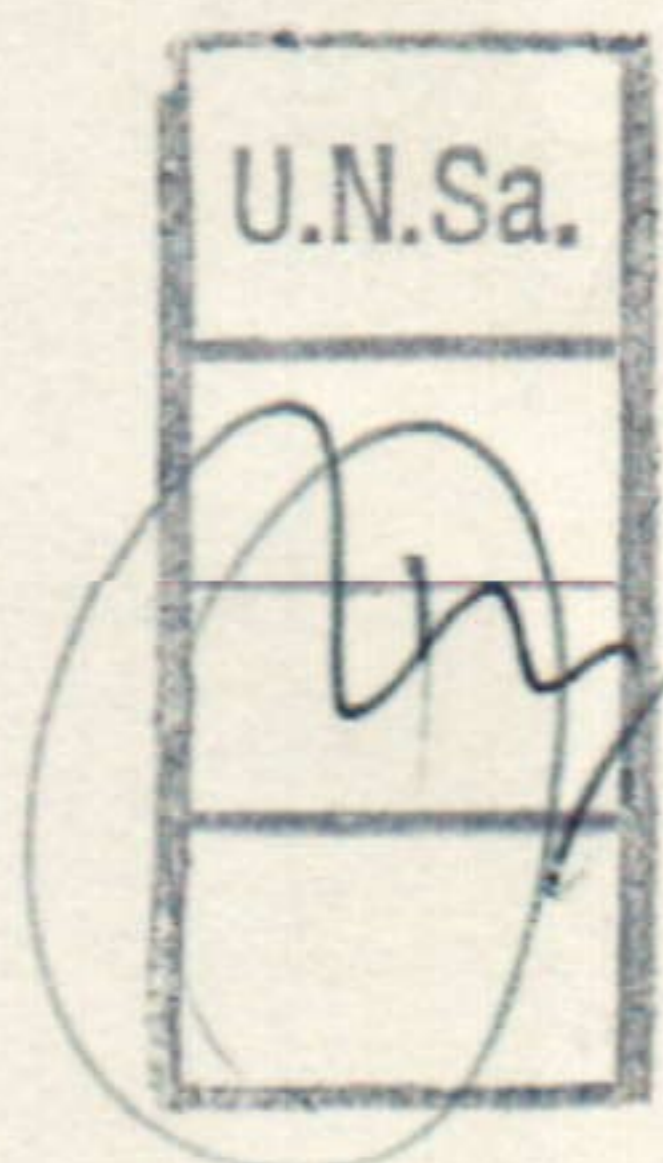
VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota de fecha 9 de junio de 2014 presentada por Delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), por la cual ponen en conocimiento los representantes paritarios (titular y suplente) que integrarán la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR, y teniendo en cuenta que corresponde emitir la presente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de los Representantes Paritarios (titular y suplente) por parte de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR – SECTOR NO DOCENTE:

| TITULARES | SUPLENTES |
|-----------------------------|---------------------|
| Nélida FERLATTI de CASTELLI | Rosa Patricia ARIAS |

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Ministerio de Trabajo de la Nación, APUNSa. ATE, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y paritarios designados. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA